

---

## UNIVERSIDAD Y ACCESIBILIDAD: CONFIGURACIONES DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD<sup>1</sup>. LA URGENCIA Y EXCEPCIONALIDAD DE LA PANDEMIA. EXPERIENCIAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

*University and accessibility: support configurations for the learning of students with disabilities. The urgency and exceptionality of the pandemic. Experiences at Universidad Nacional de General Sarmiento.*

**Gabriela Alejandra Toledo**, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina.  
gtoledo@campus.ungs.edu.ar

Toledo, G. A. (2021). Universidad y accesibilidad: configuraciones de apoyo para el aprendizaje de estudiantes en situación de discapacidad. La urgencia y excepcionalidad de la pandemia. Experiencias en la Universidad Nacional de General Sarmiento. *RAES*, 13(23), pp. 44-57.

### Resumen

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación UNGS 30/3340 “Universidad y accesibilidad: articulación de políticas públicas, accesibilidad y las configuraciones de apoyo para el aprendizaje de estudiantes en situación de discapacidad. Un estudio de caso sobre el trabajo institucional de la Universidad Nacional General Sarmiento”. El acceso, permanencia y egreso de personas en situación de discapacidad (PSD) al sistema educativo, es tema de agenda de derechos humanos y políticas públicas en general; se considera a la educación un bien público; un derecho personal y social, garantizados por el Estado para la conformación de una sociedad inclusiva (Ley Educación Nacional, 2006). Ante la expansión de la escolarización en Argentina, las políticas de inclusión en educación repercuten en el nivel universitario, donde comienzan a ingresar en mayor número, estudiantes en situación de discapacidad. Desde la UNGS, buscamos transversalizar y visibilizar la perspectiva de discapacidad, abordándola como una cuestión de derechos humanos. Una educación inclusiva, pone en marcha acciones para que todas las personas, independientemente de sus características, accedan y participen, en igualdad de oportunidades del proceso pedagógico. Dichas acciones están dirigidas a la planificación, gestión y evaluación de configuraciones de apoyo, respondiendo a la accesibilidad arquitectónica, comunicacional y académica. Sostenemos como hipótesis de primer orden, que la observancia de una accesibilidad arquitectónica, comunicacional y académica constituye un componente decisivo entre aspectos ligados al cumplimiento del derecho a la educación universitaria.

**Palabras Clave:** educación superior/ accesibilidad/ configuraciones de apoyo y pedagógicas/ situación de pandemia.

---

<sup>1</sup> Si bien en escritos legales, internacionales y nacionales, la terminología empleada es “persona con discapacidad”, respondiendo al momento histórico en que fueran redactados, nosotros utilizaremos en el proyecto de investigación, “persona en situación de discapacidad”, como terminología acordada por el grupo de investigadores. De esta manera, pretendemos enfatizar que son las barreras de acceso a la participación social, enfrentadas por las personas, las que construyen la situación discapacitante.

---

## Abstract

This paper belongs to the research project UNGS 30/3340 called “University and accessibility: the articulation of public policies, accessibility and support configurations for students with disabilities learning. A case of study about Universidad Nacional de General Sarmiento’s institutional work”. The access, permanence, and graduation of people with disabilities in the educational system is a subject of the human rights agenda and public policies in general. Education is considered a public good, a personal and social right. Education is guaranteed by the State for the formation of an inclusive society (Ley Educación Nacional, 2006). From the UNGS, we seek to mainstream and make the disability perspective visible, addressing it as a human rights issue. As a result of the expansion of schooling in Argentina, the policies of inclusive education, have had repercussions at the university level, which more students with disabilities are able to reach. An inclusive education launches actions so that all people, regardless of their features can access and participate in the pedagogical process. These actions are aimed at planning, managing, and evaluating support configurations. Responding not only to architectural accessibility but also to communicational and academic accessibility as well. Our first order hypothesis in this research is that the observance of accessibility architectural, communicational, and academic, constitutes a decisive component throughout aspects related to high-level education fulfilment’s right. In this paper, experiences from pandemic time’s when education was virtualized are shared. These experiences are related to possibilities and conflicts in accessibility order.

**Key words:** higher education/ accessibility/ supportive and pedagogical settings

## Introducción

El presente trabajo pretende compartir algunas experiencias de configuraciones de apoyo que tuvieron lugar durante el tiempo del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO), donde la educación resultó virtualizada obligatoriamente y la concurrencia masiva a los espacios académicos quedó suspendida, como medida sanitaria ante el COVID 19.

Hasta donde pudimos observar, la pandemia ha visibilizado desafíos que se encontraban “latentes” en el sistema educativo, tal y como estaba organizado previa a la situación de emergencia sanitaria. El acceso a los espacios de enseñanza y aprendizaje, los recursos para lograr condiciones adecuadas para el encuentro entre estudiantes y docentes (ahora virtual, antes presencial), un contenido curricular pertinente, convocante, son algunos de los aspectos que forman parte de la trama de experiencias del enseñar y aprender. Tales rasgos se vieron alterados, de modo más significativo, en las condiciones de acceso y participación en la educación, de aquellas personas que conforman el colectivo de estudiantes en situación de discapacidad.

Fueron variadas las respuestas que se idearon, para facilitar el trabajo académico, con similar variabilidad en los resultados y eficacia.

Si bien desde el espacio institucional se trabajaron aspectos que hacen a la accesibilidad, tanto del Campus Virtual de nuestra universidad, como de los materiales impresos, rescatamos como experiencias de gran valor, aquellas que fueron construidas por los intercambios entre los y las estudiantes. Las soluciones logradas, reiteran la eficacia, eficiencia y pertinencia de aquellas que provienen desde las y los propios involucrados, las y los usuarios de las plataformas educativas, los y las estudiantes en situación de discapacidad.

## Notas institucionales sobre la temática

El acceso, permanencia y egreso de personas en situación de discapacidad a diversos ámbitos del sistema educativo, resulta un tema actual en la agenda de derechos humanos y de las políticas públicas en general, en virtud de que se considera a la educación como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado para la conformación de una sociedad inclusiva (Ley de Educación Nacional, 2006).

Las políticas de inclusión toman como primera referencia la Convención Internacional sobre los Derechos para las Personas con Discapacidad (CDPD) aprobada por las Naciones Unidas en el año 2006. Dicha normativa, ofrece a los Estados parte, herramientas jurídicas para llevar adelante políticas públicas que sean claras, concretas y universales.

Dentro de un contexto de expansión de la escolarización en Argentina, las políticas de inclusión en el ámbito educativo (Feldfeber y Gluz, 2012), en el nivel primario, y secundario van tomando relevancia, y comienzan a tener consecuencias en el espacio de la Universidad, a la cual aspiran ingresar los y las jóvenes que completaron sus trayectorias académicas en el nivel secundario (Pérez, A. y otros 2017).

Desde sus inicios, la Universidad Nacional de General Sarmiento<sup>2</sup> (UNGS) se propuso facilitar el ingreso y acompañar en los estudios a todas las personas interesadas en involucrarse responsablemente en la realización de una carrera universitaria, incluyendo al colectivo de estudiantes en situación de discapacidad.

Fue así como se desplegaron diferentes estrategias institucionales. En 2005 se constituyó el Grupo de Trabajo en Discapacidad, que, integrado por miembros de diferentes claustros y representantes de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, comenzó a trabajar sobre la temática. En 2007 se formalizó dicho

---

<sup>2</sup> La Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) fue creada el 20 de mayo de 1992 por Ley Nacional N° 24.082 y fundada en 1993 cuando se nombró al Rector Organizador Roberto Noël Domecq y a la Comisión Asesora. Debe su nombre al entonces partido de General Sarmiento, de la Provincia de Buenos Aires, que luego en 1994 fue dividido en tres municipios: San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas.

grupo, deviniendo en la Comisión de Discapacidad de la UNGS, por Resolución CS N° 2481, dependiendo de Rectorado, que en la actualidad desarrolla diferentes tareas institucionales y comunitarias. Entre las variadas actividades realizadas por la Comisión de Discapacidad, se encuentra la participación en la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos (CID y DDHH), que junto a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), desarrollaron el Programa Integral de Accesibilidad de las Universidades Nacionales (Resol. N° 426/07 – CIN y Resol. N° 798/11 – CIN). Dicho programa se enfoca en las acciones requeridas para facilitar la concreción del derecho a la educación superior universitaria en instituciones públicas, desde las dimensiones de accesibilidad física, comunicacional y académica.

Entendemos que la temática de la discapacidad constituye un área que cruza los múltiples espacios sociales y a los distintos saberes que coexisten en el ámbito universitario (Schewe L. y otros, 2017), por lo que el espíritu de la propuesta es lograr implicar a los y las distintos/as actores de la UNGS: estudiantes, graduados/as, docentes, no docentes, y agentes comunitarios/as regionales. Consideramos necesario transversalizar y visibilizar la perspectiva de discapacidad desde su complejidad y heterogeneidad (Mendez y Mischia, 2019), ahora, desde lo crítico que resulta el tema de la accesibilidad en sus distintas formas, para garantizar el derecho a la educación.

### Notas sobre las acciones preliminares

A pesar del creciente reconocimiento de la temática de inclusión social de las personas en situación de discapacidad, su participación en las investigaciones sobre áreas que les preocupan, aún resulta un tema pendiente (Pasillera Díaz y otros, 2015). La misma es una discusión que atraviesa a varios colectivos sociales en situación de desigualdad.

El presente proyecto de investigación es una propuesta de carácter exploratoria original, sin precedentes en el marco institucional de la UNGS, referido a la implementación de políticas de inclusión/ acceso y participación de las y los estudiantes en situación de discapacidad. Tiene como característica distintiva, el abordaje de la accesibilidad -en sus tres dimensiones- a la educación en el Nivel Superior Universitario, por parte de un equipo investigador, conformado por docentes, estudiantes, graduados/os y no docentes, varios de ellas y ellos, pertenecientes al colectivo de PSD. Se justifica la conformación del grupo, desde una mirada de inclusión epistémica (Portocarrero, 2015), por el requerimiento de perspectivas, trayectorias académicas y experiencias de vida relacionadas con el tema a indagar<sup>3</sup>. Se adhiere a un estilo de investigación más inclusivo que las formas tradicionales aplicadas al estudio de la discapacidad, planteando abiertamente la necesidad de una participación del colectivo, en el desarrollo de investigaciones propias.

Otro aspecto que recuperamos, del potencial valor de la propuesta, es considerar que el éxito de políticas tendientes a priorizar el modelo de inclusión social de las personas en situación de discapacidad depende gran parte del grado de conocimiento, creencias y posiciones hacia la discapacidad. Cuanto más estrecho sea el entendimiento, las actitudes serán más negativas y las creencias más estigmatizantes.

El proyecto persigue ampliar el cuerpo de saberes teóricos y prácticos con relación al tema, desde un recorte relevante, la accesibilidad en el nivel educativo superior.

<sup>3</sup> "En línea con Foucault y Boaventura de Sousa Santos, otros académicos como Joao Arriscado Nunes y María Paula Meneses han sostenido que la exclusión social está relacionada con la exclusión epistémica, es decir, con cómo determinamos lo que se considera conocimiento «válido» e «inválido». (Santos et al., 2007, p. x) señalan que «no hay justicia social global sin justicia cognitiva global». La opinión de estos académicos es que todas las prácticas sociales involucran conocimientos, y que por tanto la exclusión de poblaciones con prácticas sociales no dominantes está relacionada con la exclusión de los saberes que esas prácticas producen y de los que, a su vez, producen a las prácticas mismas. En este sentido, el conocimiento «válido» no es un conocimiento libre de política, sino al contrario, es un instrumento de poder" (Portocarrero, 2015, p.)

Consideramos como fue dicho, que es una cuestión transversal por contemplar en el área de formación docente, y formación profesional de las distintas carreras.

Busca complementar y fortalecer conocimientos de transferencia universitaria, en el desarrollo de trabajos sistemáticos basados en experiencias existentes, orientados a la producción de aportes, haciendo foco en nuevas formas de pensar la construcción del espacio académico del nivel superior con la participación de colectivos de personas que históricamente fueron silenciadas.

### Consideraciones de orden teórico

La concepción de discapacidad que sostenemos proviene del llamado Modelo Social, dentro de un marco de tradición occidental (Palacios, 2008) cuya construcción deviene de un proceso histórico de reivindicación del propio colectivo de “personas con discapacidad” y, de un reposicionamiento aún vigente, al interior del campo académico. Resulta una categoría política posible de ser resignificada a partir de la recuperación de la voz de los propios protagonistas (Guerrero, A. y Seibel, J. 2019; Guerrero, 2018).

En este modelo, la discapacidad se comprende a partir de la consideración de que son las barreras sociales, materiales, físicas, históricas, simbólicas y culturales las que provocan restricciones en la participación plena de las personas en el ejercicio de la ciudadanía, dejando de ser atribuida entonces, a las personas, a título individual.

Abordamos así a la discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Consecuentemente, las políticas diseñadas y las respuestas brindadas a los problemas que enfrentan las PSD pasan a ser pensadas y elaboradas —desde y hacia— el respeto de los derechos humanos; observan el principio de inclusión social (Guerrero, 2019).

Refiriéndonos en particular al derecho a la educación, desde una perspectiva que atiende a la diversidad, se ponen en marcha diversas acciones cuyo objetivo es que todas las personas, independientemente de cuáles sean sus características, puedan acceder y participar, en igualdad de oportunidades del proceso pedagógico (Guerrero, 2017). Es decir, acciones dirigidas a la planificación, gestión y evaluación *de configuraciones de apoyo y pedagógicas*.

Dichas configuraciones alcanzan al conjunto de variados soportes o apoyos, planificados intencionalmente para posibilitar la participación en la cotidianeidad de las instituciones educativas de todas y todos las y los estudiantes, independientemente de los diagnósticos, de la certificación de un tipo de discapacidad, de las restricciones o dificultades de diversa índole, permanentes o transitorias. Implica diseñar y poner en práctica aquellas intervenciones que permitan potenciar las capacidades de las y los estudiantes, minimizando las barreras de diferente índole, de modo que logren aprender y habitar el espacio de lo pedagógico, con el menor grado de dependencia y el mayor grado de autonomía. Cabe observar que la transformación de los entornos, en términos de accesibilidad, o el sostenimiento de las barreras de toda índole, resulta determinante para la plena participación de los sujetos o para su exclusión (o “discapacitación”); el contexto, adquiere una significancia central en la definición de la “capacidad”, y cuando no, la discapacidad de las personas (Zorz S. y otros, 2020)

En consonancia con lo expuesto hasta aquí, sostenemos como hipótesis de primer orden, que *la observancia de una accesibilidad arquitectónica, comunicacional y académica constituye un componente decisivo entre los aspectos ligados al cumplimiento del derecho a la educación superior universitaria*.

Para abordar la misma, continuamos con la línea de iniciativas vinculadas a la accesibilidad en las tres dimensiones mencionadas, trabajadas desde la Comisión de Discapacidad de la UNGS, articulando requerimientos y acciones de docentes, estudiantes, no docentes y agentes de la comunidad regional, en una construcción colectiva de facilitación a la educación inclusiva.

Entendemos por accesibilidad al *medio físico y comunicacional* como un derecho a ejercer por las y los ciudadanos en igualdad de condiciones y con equiparación de oportunidades. Atraviesa las actividades cotidianas de todas las personas. Es el grado en el que podemos utilizar un objeto, visitar un lugar o hacer uso de un servicio, independientemente de nuestras capacidades individuales. Es la característica que permite participar de las variadas actividades sociales -entre las que se encuentra la educación- para las que se conciben los entornos, por lo que, cuando se rompe la cadena de accesibilidad (llegar, entrar, usar, participar, comunicarse, salir), por inobservancia o desconocimiento, deja de cumplirse con el derecho de las personas.

La accesibilidad es la *condición* que deben cumplimentar los *entornos, procesos, bienes y servicios* (incluyendo los digitales), de manera que resulten comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, junto al modo más autónomo y natural posible.

Una tercera dimensión, vinculada directamente con el tema de investigación de nuestro proyecto, es la accesibilidad *académica*. La misma se refiere tanto a los recursos pedagógicos, como a la formación de las y los distintos actores de la comunidad universitaria, y a la accesibilidad comunicacional antes mencionada (Programa integral de accesibilidad de las Universidades públicas).

La observancia de las distintas dimensiones implica un posicionamiento que remite a que los entornos estén disponibles, utilizables por todas las personas de manera segura, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptaciones o diseños especializados.

Dicha consideración permite la construcción de espacios, entornos amigables, atentos a principios de equidad, democratización, respeto, solidaridad, singularidad y universalidad. Para ello, la estrategia empleada es la identificación y desarrollo de apoyos pertinentes, necesarios y suficientes, que faciliten o permitan mejorar el accionar de las personas.

Los apoyos o soportes son recursos y estrategias flexibles, viables, cuyo objetivo es promover el desarrollo, la educación, los intereses y el bienestar particular de una persona, permitiendo mejorar el funcionamiento individual (Luckasson, 2002).

La implementación de diferentes apoyos posibilita la participación de las personas en actividades corrientes de la vida en espacios convencionales, ya que permiten un ensamblaje entre las competencias personales y las demandas del contexto en la resolución de cualquier tarea.

El actuar humano se potencia cuando la discrepancia persona- entorno se reduce y los resultados personales mejoran (ADC, 2019). Por lo tanto, el diseño y concreción de configuraciones de apoyo resultan facilitadores que colaboran en mejorar las relaciones interpersonales, la independencia, y la concreción de mayores oportunidades de participación y pertenencia en la vida comunitaria.

En el espacio académico, el término “apoyo” o soporte, se refiere a *todos los diversos* desarrollos, modificaciones y/o adaptaciones que las instituciones educativas implementan para asegurar la plena participación y el aprendizaje significativo del estudiantado, entre quienes se encuentran, aquellos en situación de discapacidad, foco de nuestra investigación. Implica la construcción de un entorno institucional abierto a la diversidad y la creación de las condiciones necesarias para alojarla.

Recuperando conceptos de las líneas teóricas abordadas en los proyectos de investigación referidos a las trayectorias escolares<sup>4</sup> (Terigi, 2014), las configuraciones de apoyo pedagógicas o académicas permiten el logro de un recorrido acompañado de los procesos didácticos, que facilita un aprendizaje relevante, significativo en todos los niveles educativos.

---

<sup>4</sup> Proyecto UNGS 30/ 3250 “Transiciones educativas primaria/ secundaria y secundaria/ superior: las prácticas de evaluación en las transiciones escolares” (directora: Flavia Terigi; codirectora: Silvina Cimolai).

Desde una mirada sistémica, el desarrollo de configuraciones de apoyo académicas son un espacio de confluencia del trabajo de reflexión sobre formación docente acerca de las características requeridas por una propuesta de enseñanza orientadas a la promoción de aprendizajes con significatividad, para un estudiantado diverso (Castorina, J.; Pereyra, A.; Sadovsky, P. y Scavino, C., 2018; Zorz, S y otros, 2020)

A partir de la situación excepcional que nos encontramos viviendo por la pandemia y puesto que la educación resultó virtualizada en todos los niveles académicos, debemos referirnos a la accesibilidad Web. El aula que fue, y continúa siendo, escenario del enseñar y aprender, ahora un aula virtual, parte del Campus Universitario.

Recordemos entonces, que la accesibilidad digital, implica la eliminación o superación de barreras digitales; alude a un acceso universal a Internet, independientemente del tipo de hardware, infraestructura de red, idioma, cultura, localización geográfica y habilidades de los usuarios.

El World Wide Web Consortium<sup>5</sup> (W3C) define la noción de *acceso universal* como la posibilidad para todos los individuos de acceder a los recursos en la Web, cualquiera sea el material o software, la infraestructura de red, lengua materna, cultura, localización geográfica, o aptitudes físicas, cognitivas o intelectuales.

La condición de accesibilidad se vincula directamente con la categoría de usabilidad. En el espacio de lo digital, la ISO 9241-11:1998 “Guidance on usability”, define la usabilidad como la medida con la que un producto -en nuestro caso, las aulas del campus virtual- puede ser usado por personas determinadas, para conseguir objetivos específicos con efectividad, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso concreto.

Si nos referimos al entorno de las Aulas Virtuales, la característica de efectividad da cuenta de la exactitud e integridad con la que las personas usuarias (estudiantes y docentes) alcanzan los objetivos especificados; implica la facilidad de aprender las posibilidades que ofrece el espacio del aula, la ausencia de errores del sistema, ante la interacción de las y los participantes o la facilidad del mismo para ser recordado. La *eficiencia*, comprende el número de recursos empleados (esfuerzo, tiempo, etc.) en relación con la exactitud e integridad con la que las personas usuarias del campus alcanzan los objetivos especificados.

Es conveniente tener presente que el acceso al espacio del Aula Virtual debe ir acompañado de la accesibilidad académica.

### **Acerca de las normativas**

A fin de orientar nuestra indagación, uno de los primeros documentos de referencia es la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” (ONU, 2006).

Esta normativa, de carácter internacional, fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), redactada y acordada con la participación de entidades y colectivos de personas en situación de discapacidad y sus familias, mediante un proceso de cinco años de negociación.

“Nada sobre nosotros/as, sin nosotros/as” fue el lema acuñado por el Caucus Internacional de la Discapacidad, la asociación que agrupó al movimiento internacional de las personas en situación de discapacidad en este proceso de acuerdo, contando con la participación permanente y activa del movimiento de este colectivo y sus familias. En la enunciación del lema, queda expresada la idea de que ninguna decisión que tenga injerencia sobre la vida de las personas en situación de discapacidad, debe tomarse sin su participación plena.

<sup>5</sup> Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web 2.0, Recomendación del Consorcio World Wide Web W3C 14 de Diciembre 2021 (<http://www.w3.org/TR/200X/REC-WCAG20-20081211/>, Última versión en <http://www.w3.org/TR/WCAG20/>)

La CDPD resulta el primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI y la primera convención sobre estos derechos, que se abre a la firma de las organizaciones regionales de integración. Reglamenta que los países adherentes deben adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de cualquier índole que sean pertinentes, para hacer efectivos los derechos que allí se expresan.

El aporte sustantivo del Modelo Social de la discapacidad, mencionado en párrafos anteriores, retomado por la Convención, lo constituye la idea de que es el *contexto que discapacita a los sujetos* a partir de la construcción de un criterio homogéneo de “normalidad”; siendo la discapacidad entonces, una construcción social. El entorno resulta discapacitante, al presentar barreras de distinta índole- actitudinales, arquitectónicas, sociales, educacionales, comunicacionales, entre otras -, para la participación efectiva y en igualdad de condiciones de las PSD, independientemente de las características que posean, de los ámbitos sociales en los que desarrollan las variadas actividades de lo cotidiano, y a lo largo de la vida. Desde una perspectiva social, la discapacidad se constituye entre la interacción sujeto – contexto. Entonces, resulta ser una experiencia situacional, dinámica e interactiva. Es el espacio de la contingencia y la arbitrariedad asignado a un sujeto en situación de desventaja inmerso en un contexto social (Ferrante y Venturiello, 2014).

En Argentina el Estado, ha suscripto a la obligación internacional y constitucional de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos sociales, sin dejar afuera a la problemática de la discapacidad. En el año 2008, la CDPD se aprueba por la Ley Nacional N.º 26.378, tomando rango constitucional en el 2014. A partir de su implementación en el ámbito de la educación superior universitaria, es requisito la incorporación de la perspectiva de discapacidad, desde el Modelo Social, destacando la condición humana como universal y el derecho a la Educación Superior como “bien público y social, un derecho humano y universal y un deber del Estado” (Cres, 2008).

Los procesos de gestión de la política universitaria en discapacidad y accesibilidad permitieron visibilizar la situación de la discapacidad al interior de cada universidad, al demandar un enfoque articulado y activo entre las diferentes áreas de gestión, desde un planteo colectivo y colaborativo del trabajo en la comunidad universitaria.

Tomamos a la dimensión jurídica, como referente de relevancia, puesto que es el derecho, el único dispositivo que nos hace “iguales”; como valor social debemos continuar construyéndolo y protegiéndolo. Es una construcción que se retroalimenta y sostiene con la participación, el compromiso, la empatía, la solidaridad, el respeto de todas y todos quienes integran la sociedad, junto con los desarrollos en investigaciones<sup>6</sup>, la concientización de la problemática a fin de acceder a la implementación de políticas efectivas, que garanticen la accesibilidad jurídica, física, académica, actitudinal y comunicacional de todas y todos los estudiantes, incluso quienes que se encuentran en situación de discapacidad, crónica o temporal, a nuestras instituciones.

El carácter constitucional del derecho a los estudios en general, que incluye a los del nivel universitario, se ha conservado durante mucho tiempo como enunciado meramente formal. Las dificultades para concebir instituciones académicas para todas y todos, sin excepciones, se vinculan a varias cuestiones, entre las que se encuentra el hecho de que siguen revisándose muy poco las tradiciones académicas excluyentes y segregadoras (Pérez, A. y otros, 2017).

En Argentina, contamos con la Ley 24.521 de Educación Superior y su modificatoria, Ley 25.573 referida específicamente a la Educación Superior de las personas con discapacidad, que establece que el Estado deberá garantizar la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad.

<sup>6</sup> En palabras de Grandaz Ramirez (2015) situar el estudio de la categoría discapacidad nos lleva al reconocimiento de la proximidad atenta, como vía para visibilizar el peso de la perspectiva médica en la formación, como una estrategia biopolítica que controla cuerpos, rostros y manos e invisibiliza o ignora otros modos de conocer y hacer investigación académica. Por eso, es posible proponer rutas locales para transversalizar la inclusión epistémica en los pregrados y dar un espacio a los conocimientos y saberes situados, a la justicia epistemológica y el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos.

El espacio de concreción de la normativa es el terreno de la vida cotidiana, relacionado con nuestro interés de investigación, la vida universitaria; allí circulan de modo explícito o no, las configuraciones de apoyo que acompañan el hacer de las personas, principalmente las que se encuentran en situación de discapacidad.

### **Notas sobre lo metodológico**

Desde el equipo de investigación, planteamos como objetivo general a indagar, la identificación y posterior análisis de las particularidades y multiplicidades de configuraciones de apoyo desplegadas en la vida universitaria de la UNGS. Al mismo tiempo, nos interesa observar cuáles son las características de la implementación de las configuraciones que identifiquemos, como dispositivos orientados a garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior universitaria.

La hipótesis de mayor jerarquía que indagamos sostiene que: La observancia de una accesibilidad arquitectónica, comunicacional y académica constituye un componente decisivo entre los aspectos ligados al cumplimiento del derecho a la educación superior universitaria.

En esta oportunidad, para el presente trabajo, recortamos el primer objetivo específico: Identificar y analizar configuraciones de apoyo generadas por actores universitarios al interior de la UNGS, vinculadas con la accesibilidad arquitectónica, la comunicacional y la académica.

Teniendo en cuenta que el proyecto de investigación se encuentra en desarrollo, para el presente trabajo, nos enfocamos en las configuraciones de apoyo derivadas de la situación de aislamiento, consecuencia de la pandemia.

A partir de la determinación del objeto de estudio de investigación, se decide abordar una metodología de tipo cualitativa. El análisis por realizar aborda un recorte microsocioal. Se centra en las interacciones, sentidos y experiencias de las y los actores institucionales, particularmente las y los estudiantes en situación de discapacidad, con respecto a la temática de accesibilidad en sus tres dimensiones, arquitectónica, comunicacional y académica.

El trabajo en terreno se desarrolla dentro del universo de personas pertenecientes a la Universidad Nacional de General Sarmiento, a partir de dos grupos muestrales: las y los estudiantes en situación de discapacidad, junto a un segundo grupo, compuesto por docentes y referentes institucionales vinculados al primer grupo nombrado.

Tanto el acceso al Campus presencial y virtual, como a los testimonios de las y los actores claves mencionados está facilitado por la pertenencia del equipo de investigación, en primer lugar, a la Comisión de Discapacidad de la UNGS, y luego, a los diferentes claustros y grupos institucionales y comunitarios vinculados a la temática a indagar.

El primer grupo muestral se conforma mediante la estrategia bola de nieve (Hernández Sampieri y otros, 2006) puesto que permite alcanzar a un grupo de sujetos considerados de “baja incidencia” o de “difícil acceso” en términos muestrales, desde una perspectiva probabilística. El inicio de su conformación estará dado por el conocimiento e identificación logrado por miembros del grupo de investigación, varias y varios de ellos pertenecientes al colectivo de PSD, dentro de la comunidad universitaria de la UNGS, población objetivo de nuestro proyecto.

El segundo grupo muestral queda conformado por las y los docentes y referentes institucionales vinculados con las experiencias de accesibilidad narradas por el primer grupo. De esta manera pretendemos aproximarnos a prácticas institucionales o particulares que hayan resultado significativas en el logro de experiencias de aprendizaje relevantes para les estudiantes en situación de discapacidad.

Mediante este modo secuenciado, abordaremos la unidad de observación de los recorridos institucionales realizados por este grupo significativo de estudiantes. El objetivo es reconstruir en sus trayectorias reales, las particularidades y multiplicidades de configuraciones de apoyo que fueron desplegándose en su vida universitaria, como dispositivos orientados a garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior. De igual manera, tomaremos registro de las posibles dificultades presentadas en ese recorrido, tanto por el grupo de estudiantes, como por el de docentes. En relación con el primero, por la ausencia de los dispositivos de apoyo, o no reconocimiento de la importancia de éstos para el logro de un aprendizaje valioso. Con respecto al cuerpo docente, por el desconocimiento o inconvenientes al momento de diseñar y poner en práctica las configuraciones de apoyo pedagógicas, pertinentes para los estudiantes de sus clases.

## **Instrumentos**

Se realiza mediante dos estrategias de construcción de datos, la entrevista semiestructurada y los registros de observación. Para ambos grupos muestrales, consideraremos como herramienta principal a la entrevista semiestructurada, como fuente primaria.

Mediante este tipo de entrevista, pretendemos identificar las variables que consideran las y los entrevistados, para definir una situación que requiere de una configuración de apoyo, en cualquiera de las tres dimensiones de accesibilidad, arquitectónica, comunicacional y/o académica; las características propias de aquellas configuraciones de apoyo que acompañaron facilitando la situación de enseñanza y aprendizaje en el nivel universitario; quiénes son las y los actores (institucionales o particulares) vinculados con el diseño y concreción de dichas configuraciones; las características del entorno que permite dicha materialización, y finalmente el objetivo último de la misma, en términos de políticas institucionales referidas a la accesibilidad.

Recuperar las voces de las y los propios actores mediante una entrevista semiestructurada permitirá observar en los discursos, aquellos temas o dimensiones no contemplados a priori en el instrumento de indagación. De igual modo, facilita la puesta en diálogo de los sentidos atribuidos por las y los entrevistados, como experiencia subjetiva, particularmente las y los estudiantes en situación de discapacidad, y las condiciones de las experiencias que “construyen” a la discapacidad.

A partir de la aproximación a los discursos, pretendemos comprender, superando los significados explícitos dados por quienes son informadores, intentando encontrar en los enunciados aquellas pistas que nos permitan identificar la trama de relaciones de sentidos, propios de los grupos a los que pertenezcan (Booth, 1998).

## **Acerca del proceso de análisis**

Se prevén diferentes instancias u operaciones en el proceso de análisis. Durante el primer año de realización del proyecto, el fuerte del trabajo está dado en la vinculación y entrevistas con el grupo de PSD, docentes y referentes; es decir, la inmersión en el campo.

En primer término, se transformarán los datos textuales, obtenidos por medio de los instrumentos mencionados en el apartado anterior, en datos estructurados, mediante un proceso de sistematización y codificación, para poder interpretarlos a posteriori.

Se trabaja con una primera aproximación al terreno para la recolección de las impresiones iniciales, de manera de reevaluar los instrumentos de recolección de datos, las dimensiones y categorías a considerar. En una aproximación posterior al campo, se trabaja con la incorporación de nuevos datos, en búsqueda de un mejor ordenamiento de la información. Posteriormente, como parte de la labor del segundo año de desarrollo del proyecto, se identificará(n) la(s) unidad(es) de análisis o significado adecuada, a la luz del objeto de estudio y la revisión de los datos obtenidos. Luego, se describirán las categorías codificadas que emergieron del primer

nivel de análisis (definiciones, conceptualizaciones, sentidos atribuidos) y finalmente, se agruparán las categorías en temas comunes, patrones compartidos, identificando ejemplos de las relaciones entre las unidades de análisis.

### **La urgencia y la excepcionalidad en pandemia. Experiencias en la UNGS**

Ante la situación de emergencia sanitaria que atravesamos durante el año 2020, el espacio digital del Campus Virtual de la UNGS requirió algunas modificaciones, tanto desde el diseño de las aulas virtuales, como desde las metodologías didácticas y recursos digitales puestos a disposición para facilitar un aprendizaje significativo. La totalidad de las asignaturas de las carreras de la UNGS y las diferentes tareas de gestión y administrativas, fueron realizadas, y aún continúan de igual modo, en el entorno digital.

Encontramos así, configuraciones de apoyo que hacen tanto al contexto, como a las posibilidades de acceso a la información. Tales modificaciones tuvieron consecuencias favorables para la mayoría de las y los estudiantes, con relación a los modos académicos de interactuar, al igual que sostuvo el sentido de pertenencia a la UNGS; aspecto no menor en tiempos de aislamiento social.

Algunas de las configuraciones de apoyo implementadas desde lo institucional, en los inicios de la situación de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) fueron, por ejemplo, capitalizar la experiencia y conocimientos de los equipos docentes que ya venían trabajando desde años anteriores en el entorno del campus virtual, para acompañarlos en los ajustes que fueran necesarios con respecto a los contenidos académicos y propuestas didácticas. De igual manera se promovió la utilización de los recursos con los que estuvieran más familiarizados, ofreciendo alternativas viables, dentro del entorno Moodle. Se identificaron aquellas asignaturas que ya contaban con aulas asignadas, articulando las tareas entre la Secretaría Académica de la universidad y los equipos de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información (DGSyTI).

Desde la Licenciatura en Educación, se realizó una guía breve, con aportes para el diseño de un Aula Virtual, con características de accesibilidad. Se insistió en la idea de que los beneficios del diseño de un sitio Web con dichas características alcanzan a la generalidad de las y los usuarios, no solamente a las PSD. Se sostuvo que, desde el trabajo docente, es posible cumplir con pautas de diseño inclusivo, para que el Aula Virtual, sea una herramienta de gestión del aprendizaje lo más accesible posible. Dicha configuración de apoyo pedagógica resultó valorada tanto por el colectivo de estudiantes, como el de docentes.

De todos modos, el acceso a los materiales bibliográficos, las posibilidades reducidas con respecto a la conectividad, no solo por parte del estudiantado, sino de la comunidad académica en general, también fueron parte de los problemas a enfrentar.

Se trabajó entonces en la dimensión que hace a la accesibilidad de infraestructura, ahora digital. En palabras de la Secretaría Académica de la universidad, Natalia Da Representação (2020) se buscó dar respuestas desde la definición de herramientas digitales que minimizaran el consumo de datos móviles, articulando dichas acciones con respuestas más amplias de índole nacional, en relación con alternativas de conectividad gratuitas en el conjunto del sistema universitario.

Otras de las medidas tomadas desde el espacio de lo curricular, fue la flexibilización de los tiempos, al cierre del semestre. Por ejemplo, se extendieron los plazos de entrega de los trabajos finales, de las tareas de seguimiento pedagógico y de los exámenes, pensando en aquel grupo de estudiantes que sostuvieron con mucha dificultad el ritmo de cursada de las asignaturas.

Con respecto a las actividades pensadas para el grupo de estudiantes que ingresan a la Universidad, el equipo de Desarrollo Estudiantil organizó una batería de contenidos generales, útiles para orientar a dichos estudiantes en las gestiones que debían realizar en el espacio de la virtualidad. Tareas que pueden resultar simples y

sencillas de realizar en la presencialidad, pueden complicarse, por desconocimiento de los modos de uso del Campus Virtual. Los estudiantes Orientadores en Gestión Estudiantil (OGES) realizaron cortos audiovisuales y videos breves, que fueron difundidos por las redes sociales de la UNGS. También se trabajó con la asignación de tutores pares por afinidad de carrera, para orientar a ingresantes que perciben becas de estudio.

La enumeración de las distintas acciones realizadas en pos de facilitar el acceso a la educación puede continuar en mayor grado de detalle. Sin embargo, al interior del colectivo de estudiantes en situación de vulnerabilidad, quienes pertenecen al grupo de estudiantes en situación de discapacidad, se vieron más afectados que el resto.

Así fue como entre ellas y ellos, se organizaron diversas redes de trabajo colaborativo ad hoc, donde la información que resultó relevante para alguno/a de las y los estudiantes de este colectivo, circuló de boca en boca. Fueron compartiéndose, por ejemplo, los modos de acceso a las aplicaciones de comunicación sincrónica disponibles *on line*, que se utilizaron para colaborar con la enseñanza y el aprendizaje, tales como Zoom, Meet, Jitsy, Skype, e incluso, los mensajes de voz en la plataforma de WhatsApp.

De igual manera, se organizaron de hecho, grupos de trabajo donde los y las estudiantes, dividieron las tareas, cumpliendo distintos roles, para alivianar las obligaciones y distribuir los recursos como el tiempo invertido en la lectura de textos, su grabación para ser compartida en audios breves, la realización de mapas conceptuales y guías de estudio de los materiales teóricos, entre otras actividades.

En esos momentos, quedó evidenciado, que nadie más indicado que la/el propio usuario/a, en el rol de estudiante o docente, es quien decide cuál herramienta le es conveniente, eficaz y eficiente. La dificultad se presenta cuando la opción no existe; es ahí donde el derecho a la educación se encuentra vulnerado.

### **A modo de cierre**

Como venimos desarrollando a lo largo del escrito, se requiere de condiciones de accesibilidad arquitectónica, o de infraestructura (en este caso, digital), accesibilidad comunicacional y académica, para garantizar el derecho humano a la educación.

La accesibilidad en todas sus dimensiones permite a las personas, comprender el entorno de pertenencia, aquellos/as con quienes se relacionan, los objetos culturales o información que permiten participar de la vida comunitaria, en pos de un estado de bienestar y mejora de la calidad de vida. Posibilita estar mejor informados, favorece una mayor participación ciudadana, de calidad, junto a la inclusión social y cultural consecuente. Todo ello redunda positivamente en un beneficio emocional, social y participativo de los ciudadanos (ADC, 2019).

Consideramos que las trayectorias subjetivas se transforman en experiencias colectivas. Es así como buscamos referenciar trabajos vinculados con la dimensión que venimos desarrollando, surgidos a partir de vivencias particulares de estudiantes en situación de discapacidad, en esta ocasión, derivados de una situación de educación virtualizada de modo imperativo.

### **Referencias bibliográficas**

Asociación por los Derechos Civiles (ADC) (2019) *El acceso a los servicios de la información y la comunicación y las personas con discapacidad. Un estudio exploratorio realizado en la región del Cono Sur.* [Informe Final] Buenos Aires: Disponible en <https://accesibilidad-digital.adc.org.ar/adc-informe-final.pdf> Consultado el 27/02/21.

Booth, T. (1998). El sentido de las voces acalladas: cuestiones acerca del uso de los métodos narrativos con personas con dificultad de aprendizaje. En L. Barton (coord.), *Discapacidad y sociedad*. Ediciones Morata.

Castorina, J.; Pereyra A.; Sadovsky, P; y Scavino, C. (2018). La inclusión educativa como problemática de la profesión docente: tematizaciones a partir de la entrevista de autoconfrontación. En D. Niclot y T. Philippot (comps.), *Assurer la réussite de tous les élèves*. EPURE.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)

Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior en América Latina y el Caribe. CRES (2008). Cartagena de Indias. Colombia

Declaración de Salamanca (1994). Marco de acción para las Necesidades Educativas Especiales. *Salamanca, España, 7*.

Feldfeber, M. y Gluz, N. (comps) (2012). *Las políticas educativas después de los '90: regulaciones, actores y procesos*. CLACSO; Facultad de Filosofía y Letras – UBA. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180201025243/LasPolíticasEducativas.pdf> el 25/7/20

Ferrante, C y Venturiello, M. (2014). El aporte de las nociones de cuerpo y experiencia para la comprensión de la discapacidad como asunto político. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 14, 45-59.

Foro Mundial Sobre la Educación (2000). Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes. *Dakar (26-28 de abril)*.

Guerrero, A. M. y Seibel, J. G. (2018). A foja cero: regresión de los derechos adquiridos por parte de las personas con discapacidad en la Argentina. En *Actas Universidad Nacional de Quilmes*, E-Book.

Guerrero, A. M. y Seibel, J. G. (2019) El neoliberalismo y la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad en la Argentina. En *Actas Universidad Nacional de Jujuy*, E-Book.

Guerrero, A. M. y Seibel, J. G. (2017). Modernización excluyente en el discurso de la discapacidad: reflexión sobre una paradoja. En M. Armelino (comp), *VII Jornadas de Estudios Políticos: "Modernización/Restauración. Pasado, presente y futuro de América Latina*, Los Polvorines, UNGS. ISBN: 2618-4621.

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C; Baptista Lucio, P. (2006) *Metodología de la Investigación*. Cuarta Edición. McGraw – Hill.

Ley Nacional de Educación 26.206 (2006). Congreso de la Nación Argentina. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm> Consultado el 25 de febrero de 2021

Luckasson, R., Borthwick-Duffy, S., Buntix, W.H.E., Coulter, D.L., Craig, E.M., Reeve, A., y cols. (2002) *Mental Retardation. Definition, classification and systems of supports* (10th ed.). American Association on Mental Retardation. Traducción al castellano de M.A. Verdugo y C. Jenaro (en prensa). Alianza Editorial.

Méndez, M. y Mischia, B. (comps.) (2019). *Políticas en Educación Superior en las Universidades Nacionales. Discapacidad y Universidad. 2014-2015-2016*. Red Interuniversitaria de Discapacidad. EUDENE Secretaría General de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional del Nordeste.

Noticias UNGS (2020). *Garantizar el derecho a la educación*. Entrevista a Natalia Da Representação. Recuperado de <https://www.ungs.edu.ar/new/garantizar-el-derecho-a-la-educacion>. Consultado el 1 de marzo de 2021

---

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cermi.

Pasillera Díaz, M. y otros (2015). Una experiencia de investigación inclusiva. Personas con discapacidad intelectual como asesoras en una investigación sobre transición a la edad adulta. *Revista Iberoamericana de Educación / Revista Ibero-americana de Educação* 69(2), 147-166. Disponible en: <https://rieoei.org/historico/deloslectores/7204.pdf> Consultado el 27/7/20

Pérez, A. y otros (2017). Inclusión educativa en escuelas secundarias del conurbano bonaerense. En *Actas del XXXI Congreso ALAS "Las encrucijadas abiertas de América Latina. La sociología en tiempos de cambio"*. Montevideo, Uruguay.

Portocarrero Lacayo, A. y otros (2015). *Retos de la Inclusión Social en las universidades: Vínculos entre Interseccionalidad y Justicia Epistémica*.

Schewe, L. y otros, (2017). Experiencias innovadoras en la universidad: el Observatorio de la Discapacidad UNQ. En *Actas del XIV Congreso Internacional de Educación Inclusiva. XXXIV Jornadas de Universidades y educación inclusiva. "Prácticas innovadoras inclusivas: retos y oportunidades"*. Universidad de Oviedo, Principado de Asturias, España.

Terigi, F. (2014). Trayectorias escolares e inclusión educativa: del enfoque individual al desafío para las políticas educativas. En A. Marchesi, R. Blanco y L. Hernández (coords.), *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*. Organización de Estados Iberoamericanos/ Fundación MAPFRE. Colección Metas Educativas 2021. Disponible en: [http://www.oei.es/publicaciones/detalle\\_publicacion.php?id=144](http://www.oei.es/publicaciones/detalle_publicacion.php?id=144) [fecha de consulta 25/ 07/ 2020].

UNESCO. (2015). *Declaración de Incheon: Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, Declaración de Incheon: Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/> Consultado, el 24 febrero 2021.

Zorz, S y otros (2020). Educación inclusiva y tecnologías digitales como herramientas facilitadoras en el ámbito escolar. En S. Porro, P. Scharagrodsky y R. Baquero (comps.). *Discursos, prácticas e instituciones educativas*. Prometeo Libros.

**Fecha de presentación: 2/3/21**

**Fecha de aprobación: 25/10/21**